

PUCON, 30 JUL. 2012

MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

Social demandada por MARTA IVON VALDES PANGUILEF, C.I. N° por el pago de Examen Médico.

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Páguese, al GRUPO RADIOLOGICO SUR LTDA. Rut N° 76.130.100-4, domiciliado en Calle C. Henríquez N° 280, de la ciudad de Villarrica, la cantidad de \$25.000. (Veinticinco mil pesos), por el pago de parte del Examen Médico.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

INISTRADOR MUNCIPAL

TOTAL AUTORIZADO \$10000 000

\$ 4578.850

FIRMA FUNCIONARIO

SALD